

**Anexo al Informe de Gestión Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L.  
y Sociedades Dependientes:**

Estado de Información No Financiera Consolidado del ejercicio 2018  
de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes  
(GrupoUno CTC)

# **Estado de Información No Financiera Consolidado de Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y Sociedades Dependientes (GrupoUno CTC) del ejercicio 2018**

## **1. Introducción**

La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de grandes empresas y grupos, tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general.

La divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de las empresas y su impacto en la sociedad.

En aplicación de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, GrupoUno CTC incluye en su Informe de Gestión Consolidado, el Estado de Información No Financiera (EINF).

## **2. Modelo de Negocio**

### **2.1 Organización y Estructura**

GRUPOUNO CTC es el resultado de la integración de empresas líderes en el sector de la externalización: CTC Externalización, líder en procesos logísticos e industriales, y Grupo Stock Uno, especialista en Marketing Operacional.

El Grupo tiene actualmente tres líneas de negocio bien definidas en tres Direcciones de Negocio:

- Cadena Logística: Gestión integral de la cadena logística en las instalaciones de nuestros clientes o en centros dedicados.
- Operaciones Industriales: Gestión de actividades industriales mayoritariamente en las instalaciones de nuestros clientes.
- Marketing Operacional: Gestión integral del punto de venta.

Además de estas tres líneas de negocio, existen cuatro departamentos de apoyo:

- Dirección de Contabilidad y Finanzas
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Comercial
- Dirección de Organización, Procesos, Sistemas y Calidad

A nivel de estructura societaria, Stock Uno Grupo de Servicios, S.L. (en adelante la Sociedad Dominante) es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, con el nombre de “AMEINCA INVERSIONES EN CARTERA, S.L.” en escritura otorgada el 7 de junio de 2006.

Su domicilio social está radicado en la Calle San Máximo, 9, Madrid (España) y el control del Grupo lo ostenta Portobello Secondary Fund I. Dispone de oficinas en Barcelona, Madrid y Lisboa, así como delegaciones y centros por toda la península.

A 31 de diciembre de 2018, el Grupo presenta la siguiente composición:

Las sociedades **Promer Channel, S.L.U.** (en adelante Promer) y **CTC Externalización, S.L.U.** (en adelante CTC) tiene su domicilio social en el Paseo de Zona Franca, 83-95, 2ª planta, Barcelona (España).

Las sociedades **Stock Uno Empresa de Trabajo Temporal, S.L.U.** (en adelante Stock Uno ETT) y **Diana Promoción, S.A.U.** (en adelante Diana Promoción) tienen su domicilio social en la Calle San Máximo, 9, Madrid (España).

La sociedad **Linser Log, S.A.U.** (en adelante Linser) tiene su domicilio social en la Calle Larrazko, 91, Oficina 216, Ansoain, Navarra (España).

La sociedad **Centro Logístico Avanzado, S.L.** (en adelante Centro Logístico) tiene su domicilio social en la Carretera Nacional, Polígono 29, Parcela 21, Dueñas, Palencia (España).

Ninguna de las sociedades participadas cotiza en Bolsa.

## 2.2 Actividades y Entorno Empresarial

La **Sociedad Dominante** es la cabecera de un Grupo de sociedades cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de apoyo y gestión en puntos de venta, presentación, introducción o afianzamiento en el mercado de toda clase de productos; realización de actividades de logística, almacenamiento, manipulación y distribución de mercancías; prestación de servicios de postventa; de marketing; de servicio de apoyo a la fuerza de ventas; servicios de control y potencialización de ventas y prestación de servicios auxiliares.

**Promer** tiene como objeto social la prestación de servicios de marketing y merchandising, así como la realización de estudios de mercado.

**Stock Uno ETT** tiene como objeto social principalmente la actividad de servicios de colocación y suministro de personal (actualmente inactiva).

**Diana Promoción** tiene como objeto social la prestación de servicios de reposición y gestión de lineales, contratación de azafatas y promotoras en punto de venta, distribución de muestras y cupones en punto de venta, colocación de material en punto de venta, diseño y ejecución de promociones al canal de distribución y al consumidor, contratación y subcontratación de personal para prestación de servicios a terceros, obtención de datos de información de mercado, almacenamiento y distribución de mercancías.

**CTC** tiene como objeto social, entre otros, el diseño, desarrollo, implantación, dirección y/o gestión ya sea con recursos propios o compartidos, de actividades, productos o servicios pertenecientes a terceros, es decir, la externalización de procesos productivos, logísticos, administrativos y/o auxiliares con el fin de optimizar el rendimiento de los mismos.

**Linser** tiene como objeto social gestionar, organizar, asesorar y coordinar cualquier tipo de empresas mediante la evaluación y la elaboración de proyectos.

**Centro Logístico** tiene como objeto social el almacenamiento, stocaje y distribución de mercancías.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un establecimiento permanente en Portugal con un total de 13 empleados a 31 de diciembre de 2018.

El Grupo presta sus servicios en todas las provincias de España y, en menor medida, en Portugal.

## 2.3 Objetivos y Estrategias

La misión de GrupoUno CTC es convertirse en el colaborador estratégico de sus clientes para ayudarles a focalizarse en su negocio, aportando valor añadido mediante la eficiente externalización de sus procesos no críticos.

El objetivo es ser la Compañía referente en el mercado español de externalización, logrando que nuestros clientes tengan un alto nivel de satisfacción por la innovación, calidad, flexibilidad y eficiencia ofrecida. Para alcanzar este objetivo, el Grupo diseñó un Plan Estratégico llamado Horizonte 2020, que incluye los principales hitos a lograr hasta 2020. Las principales líneas de actuación son las siguientes:

- Revisión del modelo comercial:
  - Seguimiento de la actividad comercial
  - Desarrollo de la oferta
  - Crecimiento sectorial
- Fidelización y análisis del ciclo de vida de los clientes
- Plan de Marketing digital
- Revisión de estructura organizativa de la empresa
- Digitalización de procesos clave
- Retención de talento

La actuación del Grupo se rige por algunos principios generales como:

- **DIGNIDAD:** GRUPOUNO CTC en el ejercicio de su actividad respeta la dignidad de todo ser humano.
- **LEGALIDAD:** Las personas que forman parte del Grupo observarán, en el ejercicio de las labores encomendadas, lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente.
- **EQUIDAD:** la equidad implica un trato igualitario y no discriminatorio por motivos económicos, de edad, origen, religión, sexo o raza y una manera de proceder objetiva e imparcial con todas las personas con las que nos relacionamos.
- **INTEGRIDAD DE LA PERSONA:** Garantizar la integridad física y moral de sus colaboradores, condiciones de trabajo que respeten la dignidad individual, las reglas de comportamiento propias de la buena educación y ambientes de trabajo seguro y saludable. Igualmente, actúa de tal modo que en el entorno laboral no se produzcan episodios de intimidación o acoso.

Por otro lado, los valores éticos<sup>1</sup> de GRUPOUNO CTC se fundamentan en:

- **CALIDAD:** GRUPOUNO CTC entiende la calidad como la excelencia en la gestión de sus actividades y servicios, valiéndose de un equipo de profesionales cualificado y de los mejores recursos materiales.
- **CONFIANZA Y COMPROMISO:** GRUPOUNO CTC desarrolla su labor con el objetivo de cumplir las legítimas expectativas depositadas en ella por parte de los clientes y por la Sociedad, atentos a sus necesidades de una forma responsable y directa.

---

<sup>1</sup> Código Ético elaborado, pendiente de aprobación definitiva

- **PROXIMIDAD:** la proximidad se identifica con la inmediatez física y temporal. Nuestro servicio se caracteriza por un trato humano y respetuoso hacia los grupos de interés.
- **TRANSPARENCIA:** la transparencia comporta una actitud dialogante y abierta con información exacta y veraz sobre nuestras actuaciones.
- **INNOVACIÓN y EFICIENCIA:** la innovación se concibe como el mejor camino para poder identificar y anticipar oportunidades para la mejora de nuestros servicios, con la mayor eficiencia y el aprovechamiento pleno de nuestros recursos en términos sostenibles.
- **INTERÉS POR LAS PERSONAS:** conlleva la atención a las personas de la organización para alcanzar el equilibrio entre la vida laboral y familiar, el desarrollo profesional y la implicación y motivación de nuestras trabajadoras y trabajadores, y poder así prestar el mejor servicio. Tutelar y promover el valor de los recursos humanos con el fin de mejorar e incrementar las competencias y la competitividad de las capacidades que posee cada colaborador.
- **RESPONSABILIDAD:** cumplimiento de nuestros principios y valores éticos, respondiendo por la actuación de la compañía ante los distintos grupos de interés y contribuyendo a un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible.

## 2.4 Mercados y Tendencias

El mercado de la externalización siempre se ha visto muy condicionado por el entorno político y por la evolución de la economía en general. El entorno político dicta las pautas del cumplimiento normativo a nivel de legislación laboral y la evolución económica hace variar el mercado potencial en el que compiten las empresas de outsourcing.

Además, la relación entre clientes y empresas de externalización está pasando de ser meramente transaccional y de control de costes a una relación más estratégica. El cliente busca proveedores que los acompañen en sus decisiones a futuro haciendo especial hincapié en la innovación, la flexibilidad organizativa e incluso la repartición de riesgos financieros.

De este modo, una empresa de externalización puede ayudar a sus clientes a convertirse en una empresa puntera en su sector y colaborar en entrar en nuevos mercados, adquirir nuevas capacidades y atraer talento. El incremento de la exigencia a la que se ven expuestas las empresas de externalización conlleva a una mayor especialización y a la prestación de servicios de mayor valor añadido.

GrupoUno CTC es consciente de estas exigencias y trabaja de forma constante en adaptar su oferta a las nuevas tendencias.

## 3. Gestión de Riesgos

GrupoUno CTC dispone de un Modelo de Prevención y Detección de Delitos de conformidad a la Reforma del Código Penal L.O. 5/2010, L.O. 1/2015 y Circulares 1/2011, 1/2016 y 3/2017 de la Fiscalía General del Estado.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de GrupoUno CTC se encuentra actualmente en fase de revisión definitiva y está integrado, principalmente, por los siguientes aspectos de carácter organizativos y de gestión de riesgos:

- El compromiso de los administradores, dirección y empleados en favor del desarrollo y ejecución del Modelo de Prevención y Detección de Delitos.
- La definición de un Órgano encargado de la supervisión del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, de carácter interno y permanente.
- La identificación, evaluación y jerarquización de riesgos penales con impacto en las actividades sociales de GrupoUno CTC, así como los correspondientes procesos y controles internos existentes para minimizar los posibles riesgos vinculados.
- Medidas y controles para la prevención y detección de riesgos penales e investigación de posibles delitos.
- Procedimientos de comunicación y formación a administradores, directivos y empleados en la materia.
- Un Código Ético y de Conducta, que establece los principios, compromisos y pautas de conducta de todos los profesionales del Grupo, el cual se encuentra en curso de finalización y publicación definitiva.
- Establecimiento de un sistema de canal de denuncias para la comunicación de posibles riesgos e incumplimientos del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, el cual se encuentra en proceso de definición de su puesta en marcha y comunicación definitiva.
- Establecimiento del procedimiento de investigación de incidentes con riesgos penal, el cual se encuentra en curso de revisión definitiva para su implementación.
- Establecimiento de Procedimientos de revisión y mejora continua para determinar que funciona según lo prescrito, modificándolo si fuera preciso, de acuerdo con las circunstancias.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de GrupoUno CTC está fundamentado en la determinación del Mapa de Riesgos Penales con impacto en la actividad social de las distintas áreas de negocio en las que actúa GrupoUno CTC, los posibles tipos delictivos que pueden comportar la responsabilidad penal de la persona jurídica de conformidad al Art. 31 bis del Código Penal y los posibles tipos delictivos que no generan responsabilidad penal directa para la persona jurídica pero que han sido incluidos por las posibles consecuencias jurídicas que se derivan del Art. 129 del Código Penal.

El mapa de riesgos penales de GrupoUno CTC establece el listado estructurado de los riesgos detectados, con los controles y planes de tratamiento existente para mitigar la probabilidad de ocurrencia. En particular, entre los posibles riesgos identificados, destacan los de ámbito laboral. Lo anterior se justifica por razones de probabilidad, debido a que la actividad social de GrupoUno CTC consiste principalmente en la prestación eficiente de servicios de externalización de procesos de negocio no críticos, procesos logísticos e industriales, marketing operacional, entre otros, lo cual implica la gestión de más de 7.500 empleados a 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, considerando los posibles riesgos a los que está expuesta, GrupoUno CTC dispone de una serie de políticas, procesos y controles en funcionamiento para mitigar estos riesgos. GrupoUno CTC cuenta con una estructura de Administración de Personal y Recursos Humanos adecuada, integrada por diversas funciones y responsabilidades, como lo son Administración de Personal, Selección, Formación, Prevención de Riesgos Laborales y Relaciones Laborales. Dichas áreas disponen de procesos, políticas, procedimientos, sistemas, controles, equipos y herramientas para una adecuada gestión del principal activo de la Organización, constituido por su capital humano. Además, es importante señalar que GrupoUno CTC dispone de diversos sistemas de gestión fundamentados en la mejora continua y certificados por terceros independientes, entre los cuales destacan: Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo OSHAS 18001 y Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001.

**GrupoUno CTC está comprometido en la mejora continua de la idoneidad y adecuación del Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales, para lo cual existe un Plan de Acción de Medidas y Controles recomendados a implementar en la Organización, el cual se encuentra en curso de revisión definitiva para su implantación efectiva, todo con la finalidad mejorar la eficacia del Modelo.**

#### **4. Información sobre Cuestiones Medioambientales**

GrupoUno CTC dispone de sistemas de gestión ambiental implantados en las oficinas centrales en Barcelona y en una de las plantas en las que presta servicios en Castellbisbal (CELSA) certificados bajo la norma ISO 14001. La mayor parte de los servicios que prestan las empresas del Grupo se realizan en las instalaciones de

sus clientes, siendo esta la razón por la que existe una adhesión de facto a las políticas y procedimientos medioambientales de dichos clientes.

La política ambiental de la entidad CTC constituye una muestra de su compromiso para realizar todas sus actividades cumpliendo con la legislación ambiental, adhiriéndose al principio de mejora continua en sus operaciones y en el consumo de recursos tanto naturales como energéticos, así como de su compromiso en la promoción de la formación y sensibilización de todos los empleados, el establecimiento de mecanismos para prevenir la contaminación, la reducción de la generación de residuos y el establecimiento de los medios para conseguir una comunicación fluida sobre aspectos ambientales con los empleados de todos los niveles de la organización, entre otros.

Tanto en oficinas centrales como en las instalaciones de Castellbisbal, se dispone de metodología de evaluación de aspectos ambientales de acuerdo a su sistema de gestión ambiental (ISO 14001). Los principales impactos identificados son:

- Oficinas centrales: consumo eléctrico, de papel y agua de uso doméstico, emisiones derivadas de los aparatos de aires acondicionados, generación de residuos (toner, pilas y baterías, plástico, papel y materia orgánica) y vertidos a la red municipal de aguas residuales.
- Servicios prestados en las instalaciones de Castellbisbal: emisiones de CO<sub>2</sub> y NO<sub>2</sub>, ruido producido por la maquinaria, consumo de combustibles, aceite hidráulico, electricidad y agua, generación de residuos (guantes, aceites, filtros, papel, flejes, neumáticos y maderas) y potenciales vertidos (gasoil o pintura).

La compañía, de acuerdo a sus sistemas de gestión ambiental, tiene implantados procesos de prevención de impactos sobre el medio ambiente, y en su caso, la salud y seguridad de los trabajadores y las comunidades locales.

Consumo de combustibles:

Combustibles consumidos en 2018 (L)	
GASOIL	1.170.605
GASOLINA	26.611

Durante 2018 el Grupo ha comenzado a implantar un programa para la reducción del consumo de papel (Proyecto Paperless) que incluye iniciativas concretas para la impresión de documentos, firmas digitales o digitalización de contratos. En el transcurso de 2019, el Grupo tiene planificado finalizar las últimas fases de implantación y prevé ahorrar más del 35% del papel consumido en la formalización de contratos.

Asimismo, en 2018 se han implementado medidas para mejorar la eficiencia energética en una selección de instalaciones de GrupoUno CTC en Madrid y Barcelona, incluyendo la sustitución del alumbrado para la instalación de LEDs.

Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos, en donde el potencial impacto de la compañía sobre la biodiversidad no es significativo. Además, teniendo en cuenta que el Grupo lo componen empresas que prestan servicios relacionados con personas y que no desarrollan actividades u operaciones en áreas que contienen sistemas naturales, frágiles, amenazados o de interés ecológico o científico, el daño sobre la biodiversidad no es significativo.

Tal y como se indica en la Nota 12 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas, en 2018 el Grupo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

## 5. Información sobre Cuestiones Sociales y relativas al Personal

### 5.1 Empleo

GrupoUno CTC está formado en la actualidad por más de 7.500 profesionales distribuidos por toda la geografía española y Portugal. Las personas son su principal activo y, por ello, desde el Grupo se fomenta el espíritu de trabajo en equipo, el compromiso con el cliente, la calidad en el trabajo y el sentido de la responsabilidad.

Grupo Uno CTC dispone de políticas formales sobre:

- Jornada, Horario y Vacaciones
- Retribución variable
- Comunicación interna
- Sistemas de información
- Prevención, detección y resolución del acoso sexual
- Formación
- Selección
- Régimen disciplinario

Además, la Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. Entre las políticas a desarrollar mencionadas, está la Política de Uso de Medios Digitales y de Desconexión Laboral, planificada para implementarse en 2019.

A continuación, se indican los datos relativos al equipo humano del Grupo en España<sup>2</sup>:

- a) Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional a 31/12/2018:

<b>EMPLEADOS 31/12/2018</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<b>Distribución por Sexo</b>	<b>3.089</b>	<b>4.420</b>
<b>Distribución por Edad</b>		
Menores de 30 años	556	1.078
Entre 30 y 50 años	2.021	2.741
Mayores de 50 años	512	601
<b>Distribución por País</b>		
ESPAÑA	3.089	4.420
<b>Distribución por Clasificación Profesional</b>		
En puestos de Dirección	8	37
En puestos de Técnicos	222	684
En puestos de Producción, Administrativos y otros	2.859	3.699
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>7.509</b>	

<sup>2</sup> Reportado el número total de empleados en el Grupo en España, independientemente de su jornada laboral (*Headcount*).



b) Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo a 31/12/2018:

<b>EMPLEADOS 31/12/2018</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<b>Distribución por Modalidades de Contrato de Trabajo</b>	<b>3.089</b>	<b>4.420</b>
Temporal_T. Completo	456	1.471
Temporal_T. Parcial	1.076	1.216
Indefinido_T. Completo	684	1.357
Indefinido_T. Parcial	873	376
<b>TOTAL DE EMPLEADOS</b>	<b>7.509</b>	

c) Promedio anual durante 2018 de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

Promedio Anual	Mujeres					Hombres				
	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL	Temporal T. Completo	Temporal T. Parcial	Indefinido T. Completo	Indefinido T. Parcial	TOTAL
<b>Distribución por Edad</b>	<b>498,05</b>	<b>835,21</b>	<b>673,42</b>	<b>861,65</b>	<b>2868,33</b>	<b>1490,36</b>	<b>1079,65</b>	<b>1371,66</b>	<b>358,64</b>	<b>4300,31</b>
Menores de 30 años	119,29	236,8	30,09	24,71	410,89	362,69	449,19	82,87	19,55	914,3
Entre 30 y 50 años	330,98	526,96	504,68	585,94	1948,56	954,59	568,88	972	279,29	2774,76
Mayores de 50 años	47,78	71,45	138,65	251	508,88	173,08	61,58	316,79	59,8	611,25
<b>Distribución por Clasificación Profesional</b>	<b>498,05</b>	<b>835,21</b>	<b>673,42</b>	<b>861,65</b>	<b>2868,33</b>	<b>1490,36</b>	<b>1079,65</b>	<b>1371,66</b>	<b>358,64</b>	<b>4300,31</b>
En puestos de Dirección	0	0	7,63	0	7,63	0,08	0	35,52	0	35,6
En puestos de Técnicos	47,88	8,63	152,78	13,3	222,59	223,94	23,5	424,03	9,03	680,5
En puestos de Producción, Administrativos y otros	450,17	826,58	513,01	848,35	2638,11	1266,34	1056,15	912,11	349,61	3584,21

d) Número de despidos en 2018 por sexo, edad y clasificación profesional:

<b>DESPIDOS</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
<b>Distribución por Edad</b>	<b>141</b>	<b>269</b>
Menores de 30 años	24	62
Entre 30 y 50 años	101	175
Mayores de 50 años	16	32
<b>Distribución por Clasificación Profesional</b>	<b>141</b>	<b>269</b>
En puestos de Dirección	0	1
En puestos de Técnicos	11	60
En puestos de Producción, Administrativos y otros	130	208
<b>TOTAL DE DESPIDOS</b>	<b>410</b>	

e) Remuneraciones medias y brecha salarial:

Dada la naturaleza de la actividad del Grupo, un volumen importante de trabajadores dispone de contratos temporales y a tiempo parcial, principalmente en el negocio de Marketing Operacional. Para permitir comparabilidad entre categorías laborales y personal con diferentes contratos y a fin de no distorsionar los resultados, en el cálculo de remuneraciones medias se ha equiparado a tiempo completo la remuneración de todos los trabajadores cuya jornada laboral era inferior al 100% y cuyo periodo trabajado en el Grupo era inferior a 12 meses.

Las remuneraciones medias reportadas corresponden a salarios brutos incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción.

Remuneraciones Medias	2017	2018
<b>Por Sexo</b>		
Mujeres	€ 22.461,92	€ 22.634,98
Hombres	€ 20.997,86	€ 19.492,46
<b>Por Edad</b>		
Menores de 30 años	€ 22.651,64	€ 21.127,25
Entre 30 y 50 años	€ 20.308,65	€ 20.470,86
Mayores de 50 años	€ 25.912,70	€ 22.537,07
<b>Por Clasificación Profesional</b>		
En puestos de Dirección	€ 73.244,36	€ 96.316,01
En puestos de Técnicos	€ 23.958,04	€ 24.791,94
En puestos de Producción, Administrativos y otros	€ 21.362,10	€ 20.391,18

Remuneraciones Medias por Sexo y Clasificación Profesional*	2018	
	Mujeres	Hombres
Remuneración media en puestos de Dirección	€ 53.855,78	€ 105.025,80
Remuneración media en puestos de Técnicos	€ 25.017,62	€ 24.709,96
Remuneración media en puestos de Producción, Administrativos y otros	€ 22.500,90	€ 18.551,06

\* incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción.

La remuneración media por sexo de la Alta Dirección está incluida, junto con otros directivos y gerentes en el epígrafe denominado “Dirección” en este Estado de Información No Financiera, dado que su publicación aislada podría causar perjuicios para el grupo y las personas interesadas. No obstante lo anterior, las retribuciones percibidas por el personal y profesionales calificados como de Alta Dirección durante 2018 se detallan en la Nota 15 de la Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas.

La brecha salarial hace referencia a la diferencia entre el salario de hombres y mujeres, calculada como la diferencia entre el salario promedio de los hombres y el de las mujeres, dividido entre el salario promedio de los hombres. En el cálculo de brecha salarial se ha considerado los salarios brutos anuales, incluyendo retribución variable y cualquier otra percepción.

Se debe tener en cuenta que la brecha salarial y la variación de un año a otro está influenciada por factores como las altas de nuevos servicios, la baja de otros ya existentes, los diferentes convenios colectivos de aplicación, las condiciones laborales distintas según el cliente, así como los diferentes perfiles profesiones aplicables al puesto.

Brecha Salarial por Género	2018
Dirección	48,72%
Técnicos	-1,25%
Producción, Administrativos y otros	-21,29%

#### f) Inclusión de personas con discapacidad:

Durante el último año, el Grupo ha avanzado en la contratación de personas con discapacidad. A 31 de diciembre de 2018, un total de 24 personas con discapacidad formaban parte de la plantilla de GrupoUno CTC<sup>3</sup>.

En 2019, el Grupo está avanzando en el marco del plan estratégico establecido para el área de Recursos Humanos en la contratación de personas con discapacidad, en colaboración con organizaciones sectoriales.

<sup>3</sup> El número total de personas con discapacidad reportado corresponde al número total de trabajadores sobre los que el Grupo dispone de el correspondiente certificado de discapacidad vigente.

## 5.2 Organización del Trabajo

GrupoUno CTC dispone de una Política de Jornada Laboral, Horario y Vacaciones en la que establece el marco de actuación en materia organización del tiempo de trabajo, proceso de solicitud, control y autorización de vacaciones.

Adicionalmente, el Grupo tiene implantada una política de flexibilidad horaria para todo el personal a jornada completa adscrito funcionalmente a la estructura corporativa y operacional de GrupoUno CTC. El horario y organización del tiempo de trabajo del personal adscrito a los servicios se rigen por sus convenios, disponiendo de calendarios y pactos horarios suscritos específicamente para cada servicio.

El Departamento de Recursos Humanos vela además por el cumplimiento de los pactos individuales de reducción de jornada y horarios especiales por características específicas del puesto, acordados individualmente y por el cumplimiento de la Política de Jornada, Horario y Vacaciones, facilitando así el disfrute de la conciliación de la vida laboral y familiar.

Durante 2018, 35 personas se acogieron a alguna reducción de jornada para el cuidado de hijos o personas dependientes (33 mujeres y 2 hombres). El Grupo no realiza distinciones por género con el objetivo de fomentar el ejercicio corresponsable de sus derechos por parte de ambos progenitores.

Tipo de Jornada*	2018
Jornada reducida - mujeres	33
Jornada reducida - hombres	2

\* Sólo empleados con contrato a tiempo completo que solicitan reducción de jornada laboral por cuidado de hijos.

A continuación, se indica el número de horas de absentismo en 2018 en España:

Absentismo (horas)	2018
Accidentes de trabajo	137.105
Enfermedades profesionales	2.412
Otras causas (Enfermedad común)	869.427

## 5.3 Salud y Seguridad

El Grupo dispone de un servicio de prevención mancomunado que cubre la mayor parte de sus actividades<sup>4</sup>. Las actividades no incluidas en este servicio se gestionan directamente a través de un servicio de prevención ajeno.

En GrupoUno CTC hay un equipo de 9 técnicos que realiza el conjunto de actividad preventiva de la organización. En los casos en los que el equipo humano del Grupo está puesto a disposición de los clientes, las tareas de prevención están coordinadas con éstos.

La entidad del Grupo, CTC Externalización, cuenta además con un sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme la especificación OHSAS 18001, certificado para los servicios prestados de externalización en el sector químico para las actividades de operación de líneas de envasado automático, el suministro de envases a líneas de envasado y la gestión de almacenes y carga y descarga de camiones y cisternas en una selección de plantas en las que la compañía opera en Barcelona y Tarragona.

El Comité de Seguridad y Salud de los trabajadores se reúne periódicamente con los representantes de la empresa; durante 2018 no se han producido cambios relevantes en los acuerdos con los trabajadores.

<sup>4</sup> Sociedades cubiertas por el servicio de prevención mancomunado en 2018: Stock Uno Grupo de Servicios, S.L.; Promer Channel, S.L.U.; Diana Promoción, S.A.U.; y CTC Externalización, S.L.U.

A continuación, se indican los datos relativos a Salud y Seguridad en 2018 en España<sup>5</sup>:

<b>Accidentalidad 2018</b>	
<b>MUJERES</b>	
Accidentes de Trabajo - SIN BAJA	165
Accidentes de Trabajo - CON BAJA	217
Accidentes de Trabajo - In itinere	39
Accidentes de Trabajo - En el puesto de trabajo	178
Mujeres- Número de jornadas perdidas	5.035
<b>HOMBRES</b>	
Accidentes de Trabajo - SIN BAJA	254
Accidentes de Trabajo - CON BAJA	388
Accidentes de Trabajo - In itinere	37
Accidentes de Trabajo - En el puesto de trabajo	351
Hombres - Número de jornadas perdidas	10.082

<b>Enfermedades Profesionales</b>	<b>2018</b>
Mujeres	4
Hombres	0

<b>Índices de Accidentalidad (%)</b>	<b>2018</b>
<b>Mujeres</b>	
Índice de frecuencia*	63,398
Índice de gravedad**	1,47
<b>Hombres</b>	
Índice de frecuencia*	55,91
Índice de gravedad**	1,45

\* número de accidentes de trabajo con baja / número de horas trabajadas \* 1.000.000.

\*\* número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas \* 1.000.

Las jornadas perdidas hacen referencia a días naturales.

## 5.4 Relaciones Sociales

Todos los trabajadores del Grupo en España están cubiertos por convenios colectivos. El equipo de Recursos Humanos de GrupoUno CTC vela por el estricto cumplimiento de los acuerdos suscritos con los representantes de los trabajadores y participa activamente en las reuniones periódicas mantenidas con los diferentes comités de empresa. Durante 2018 no se han producido cambios significativos en los convenios colectivos. Las relaciones laborales del Grupo se encuentran regidas de forma mayoritaria por los siguientes convenios colectivos:

- Convenio Colectivo de CTC Externalización, SL.
- Convenio colectivo nacional para las empresas dedicadas a los servicios de campo.
- Convenio Colectivo de Sector de Promoción, Degustación, Merchandising y Distribución.

<sup>5</sup> Dentro del número total de accidentes reportados se incluye un accidente mortal ocurrido en 2018, correspondiente a un hombre. El accidente fue adecuadamente investigado y se realizó una actividad formativa para reforzar la importancia del seguimiento de las indicaciones de seguridad en el puesto de trabajo.

- Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos.

## 5.5 Formación

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo está realizando un trabajo de revisión de las políticas vigentes, así como de desarrollo de nuevas políticas, según el Plan Estratégico establecido para el área de Recursos Humanos. Entre las políticas a desarrollar mencionadas, está la Política de Formación, planificada para implementarse en 2019.

Además, el Grupo dispone de un Plan de Formación, que es revisado anualmente con las diferentes áreas profesionales. La confección de Mapas de Talento, con metodología propia del Departamento de Formación y Desarrollo, y el análisis de las necesidades formativas aportadas por los diferentes departamentos del Grupo, marcan el punto de partida del colectivo que recibirá formación.

A continuación, se indica la cantidad total de horas de formación, por categorías profesionales, impartida a los empleados en España en 2018:

<b>Formación*</b>	<b>2018</b>
Puestos de Dirección	44
Puestos de Técnicos	5.469
Puestos de Producción, Administrativos y otros	21.932
<b>TOTAL</b>	<b>27.445</b>

\* cantidad total de horas totales de formación por categorías profesionales.

## 5.6 Igualdad

GrupoUno CTC apuesta por la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque no se dispone en la actualidad de políticas formales de igualdad, contra la discriminación o de gestión de diversidad, el Grupo actúa bajo estos principios en sus actuaciones diarias. A 31 de diciembre de 2018, más del 41% de la plantilla del Grupo estaba formada por mujeres.

CTC Externalización dispone de un Plan de Igualdad, actualizado en 2015, en el que se recoge un programa de actuaciones que potencia el respeto entre sus empleados, no solamente por cuestiones de sexo, sino también por cuestiones de raza o religión.

El Grupo es, asimismo, consciente de que existen determinados tipos de violencia de los cuáles no están exentas las empresas y, aun siendo una realidad no deseable, no por ello obvia la articulación de medios de prevención, detección y resolución de este tipo de hechos. CTC Externalización dispone desde 2011, de una política formal de prevención, detección y resolución de situaciones de acoso sexual, en la que se describe el procedimiento de actuación en este ámbito.

La Dirección de Recursos Humanos del Grupo trabaja en la actualidad para implementar en todas las sociedades del Grupo, Planes de Igualdad que incorporen las últimas medidas recogidas en el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, GrupoUno CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización.

## **6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos**

GrupoUno CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso. Aunque no se dispone de políticas formales en el respeto de los Derechos Humanos con los trabajadores o terceras partes, el Grupo rige su actividad en el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente en las geografías en donde opera y, más allá, la Dirección de Recursos Humanos vela por el cumplimiento de los convenios colectivos aplicables a cada uno de los trabajadores del Grupo.

La Política de Recursos Humanos, en lo referente a Régimen Disciplinario, garantiza el cumplimiento de las Directrices del Grupo y establece el marco de actuación en este ámbito, incluyendo los procesos desde la amonestación verbal al despido disciplinario. La existencia de este procedimiento formal garantiza agilidad, claridad y rigor en los procesos que se deben llevar a cabo.

GrupoUno CTC rechaza asimismo cualquier tipo de discriminación y acoso en el ámbito laboral. Para garantizar un espacio de trabajo libre de acoso, el Grupo dispone de un procedimiento formal en el que se detallan las principales responsabilidades y fases a seguir en la identificación, seguimiento y erradicación de este tipo de comportamientos.

El Grupo está en proceso de aprobación y aplicación de un canal de denuncias, enmarcado dentro del protocolo de prevención y detección de delitos penales indicado anteriormente. No obstante, en el ámbito legal, durante 2018 no se han identificado denuncias judiciales de trabajadores vinculadas a la vulneración de Derechos Humanos.

## **7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno**

Para GrupoUno CTC las relaciones de negocios están fundamentadas en la integridad y profesionalidad, lo cual supone el rechazo absoluto de cualquier tipo de prácticas corruptas activas y pasivas y de soborno, en cualquier momento, lugar y situación.

La corrupción y el soborno constituyen un obstáculo para establecer condiciones equitativas entre las compañías e impacta directamente en la equidad, eficiencia económica y en la sociedad.

El Código Ético y de Conducta de GrupoUno CTC, actualmente en fase de revisión definitiva y publicación, plantea una política de tolerancia cero hacia cualquier forma de corrupción y soborno, así como los principios básicos, situaciones de riesgos y conductas prohibidas aplicables a todo el personal, independientemente de su nivel jerárquico, ubicación geográfica y función, incluidas aquellas personas que actúen en nombre y representación de GrupoUno CTC.

El Código Ético y de Conducta de GrupoUno CTC propone su firme compromiso de no realizar ningún tipo de práctica que puedan considerarse corruptas en el desarrollo de sus relaciones con clientes, proveedores, suministradores, competidores, autoridades, etc. Principalmente, se prohíbe cualquier tipo de pagos indebidos y sobornos en todas sus transacciones comerciales.

El Modelo de Prevención y Detección de Delitos de GrupoUno CTC, actualmente en fase de revisión definitiva, dispone de un Mapa de Riesgos Penales que identifica, entre otros aspectos:

- Las posibles actividades, riesgos y conductas delictivas que pueden dar lugar a un posible delito de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias.
- Los controles y planes de tratamiento existentes para mitigar la probabilidad de ocurrencia del riesgo penal.

En particular, GrupoUno CTC adopta principalmente las siguientes medidas de control para prevenir la participación de la Compañía en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con posibles actividades delictivas de corrupción y soborno:

- GrupoUno CTC dispone de un procedimiento con la operativa establecida para la realización de compras. De acuerdo a este procedimiento, el control de las solicitudes de compras es realizado a través de una aplicación Web creada a tal efecto; existen límites económicos establecidos para la aprobación y liberación de los pedidos; existe una distinción para la compra de material catalogado (es decir, el producto está totalmente acotado y no es necesario un proceso de búsqueda de alternativas, a excepción de productos que requieran la aprobación por parte de los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales o de Calidad) y no catalogado, además de la utilización de proveedores previamente seleccionados; y un control de recepción de los productos comprados.
- GrupoUno CTC dispone de un proceso de gestión de pagos, realizado a través del Sistema SAP y supervisado por el Departamento de Finanzas.
- GrupoUno CTC dispone de sus Cuentas Anuales Consolidadas auditadas por auditor independiente.

En la actualidad, GrupoUno CTC está en proceso de definición de la puesta en marcha y comunicación definitiva de un sistema de canal de denuncias para informar de posibles riesgos e incumplimientos de ámbito penal, incluidos los delitos de corrupción, soborno, cohecho y tráfico de influencias, todo con la finalidad de garantizar un adecuado nivel de efectividad del Modelo de Prevención y Detección de Delitos, como consecuencia de la gestión independiente y confidencialidad de la información de denuncias recibidas, garantizando la adecuada protección del denunciante de cualquier forma de represalia, sin perjuicio de las obligaciones legales y de protección de los derechos de GrupoUno CTC o de las personas acusadas erróneamente y/o de mala fe.

## **8. Información sobre la Sociedad**

### **8.1 Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible**

Uno de los valores corporativos de GrupoUno CTC es el compromiso social. El Grupo realiza su actividad en las geografías en donde opera teniendo en cuenta las comunidades locales.

El Grupo, en el marco de su actividad de responsabilidad social corporativa, colabora con diversas organizaciones, entre ellas:

- “Fundación Cares” promueve, crea y gestiona centros de trabajo especializados en procesos de negocio de la cadena de suministro. CARES ha desarrollado metodologías y programas que permiten la incorporación, capacitación y desarrollo profesional de personas con cualquier tipo de discapacidad. En su compromiso con la inserción laboral de colectivos con riesgo de exclusión y discapacidad, GrupoUno CTC es patrono de la Fundación Cares.
- “Fundación Logística Justa” es una entidad sin ánimo de lucro, que nace de la necesidad de desarrollar una logística social y solidaria. Se dedica a dar soluciones logísticas y asistencia técnica a proyectos sociales de entidades y/o empresas a través de las áreas de Logística Social y Proyectos Solidarios. GrupoUno CTC es patrono de la Fundación Logística Justa y colabora activamente en sus actividades.
- “Fundación Integra” apoya desde 2001 a personas en exclusión social y personas con discapacidad a través de la inserción laboral. GrupoUno CTC está integrado dentro las empresas y entidades que forman parte de Compromiso Integra vinculadas con el empleo socialmente responsable.

En 2018, el Grupo ha colaborado con las siguientes asociaciones y fundaciones:

<b>ASOCIACIONES</b>
Asociación para el Progreso de la Dirección
Centro Español de Logística
Asociación Marketing España
Asociación Club Marketing Barcelona (Partner)
Asociación Cluster automoción Navarra
Asociación Española para la Calidad
<b>TOTAL pagos y aportaciones a asociaciones: 9.445,00 €</b>

<b>FUNDACIONES</b>
Fundación ICIL (Institute for Careers and Innovation in Logistics and Supply Chain)
Fundación ICIL - socio
Fundación SEUR
Fundación Integra
<b>TOTAL pagos y donaciones a fundaciones: 19.300€</b>

GrupoUno CTC aporta una amplia variedad de oportunidades laborales en España y Portugal. Como parte de su compromiso social, el Grupo colabora puntualmente con algunos Ayuntamientos en la contratación local para llevar a cabo su actividad.

Además, GrupoUno CTC mantiene un diálogo con los actores de las comunidades locales a través de las asociaciones de las cuales participa y de las fundaciones con las cuales colabora.

## 8.2 Subcontratación y proveedores

El Grupo dispone de un procedimiento formal de compras que abarca todos los productos y servicios comprados para todas las empresas que forman parte de GRUPOUNO CTC y sus servicios operativos.

Las compras que realiza GrupoUno CTC son material de oficina y –sobre todo en los servicios- infraestructuras, equipos, ropa de trabajo, EPI's, material de soporte y posibles servicios externos necesarios para la prestación del servicio.

Aunque no existe formalmente la inclusión de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales en la política de compras, el procedimiento de compras contempla que, en la medida de lo posible, los productos comprados serán respetuosos con el medioambiente, tanto en su efecto (reciclables, biodegradables...) como en su elaboración. Para ello se dispone de un documento formal de recomendaciones para la compra de productos y servicios.

El procedimiento de compras establece asimismo los mecanismos internos que deben seguirse en cada compra a través de la aplicación web implementada en el Grupo: solicitud de compra, aprobación y liberación del pedido, y recepción de los productos comprados.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión de proveedores y durante el 2018 no se han realizado auditorías a proveedores.

## 8.3 Consumidores

GrupoUno CTC cuenta con diversos negocios que atienden las necesidades de varios tipos de clientes del sector privado (Business to Business – B2B). Aunque el Grupo no comercializa productos de forma directa a consumidores, sigue las medidas para la salud y seguridad de éstos que son dictadas por sus clientes.

Para todas las divisiones del Grupo, la calidad del servicio y la satisfacción del cliente son elementos centrales. Como muestra de ello, el Grupo dispone de sistemas de gestión de calidad certificados bajo la norma ISO 9001 en la prestación de servicios de externalización para las actividades de gestión de almacenes



farmacéuticos y preparación de pedidos, para expedición y recepción de materia prima, para gestión logística y manipulación de materiales de fundición, para gestión logística de productos químicos y para el sector de la Automoción, realizados en Barcelona. Además, el Grupo realiza encuestas de satisfacción anualmente a una selección de clientes.

GrupoUno CTC mantiene un diálogo constante con sus clientes, facilitando la comunicación sobre cualquier aspecto que puede afectar a la adecuada prestación de sus servicios. Sin disponer de un procedimiento estándar formalizado, son los gerentes de cada servicio los encargados de atender posibles incidencias, sugerencias de mejora, quejas o reclamaciones.

## 8.4 Información Fiscal

Beneficios obtenidos país por país:

A 31 de diciembre de 2018 el beneficio consolidado antes de impuestos de los dos países donde opera GrupoUno CTC es: 3.276 miles de euros. Esta cifra incluye el importe de beneficios del establecimiento permanente de Portugal cuya cifra de beneficios sin consolidar es no significativa.

Impuestos sobre beneficios pagados:

En el ejercicio 2018, el importe de impuestos sobre beneficios pagados por el GrupoUNO CTC asciende a 1.444 miles de euros en concepto de pagos a cuenta y 302 miles de euros de impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017.

Subvenciones:

En 2018 y 2017 el Grupo no ha recibido ninguna cantidad en concepto de subvenciones de explotación que hayan sido registradas como ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuyo destino fuera el de formación, tal y como se indica en la nota 13 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas.

El Grupo ha recibido en 2018 la bonificación de 262.411 euros en la formación a sus trabajadores a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

## 9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera

De cumplimiento con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, GrupoUno CTC incluye su Estado de Información No Financiera (EINF) en el Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Este EINF ha sido preparado teniendo en cuenta los estándares de Global Reporting Initiative (GRI).

Los temas citados por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, que han sido identificados por el Grupo como materiales, se indican en la tabla incluida en el apartado “9.1. Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad”.

A efectos del presente EINF Consolidado, Stock Uno Grupo de Servicios S.L. y todas sus filiales se consideran como "GrupoUno CTC" y “el Grupo”. El perímetro de reporte coincide con el del Estado Financiero y el Informe de Gestión Consolidado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- En el apartado de Cuestiones sociales y relativas al personal, todos los indicadores reportados incluyen el 100% de la plantilla en España y excluyen los empleados de la sociedad Stock Uno Portugal, que a 31 de diciembre de 2018 era de 13 empleados.

- En el apartado de Cuestiones medioambientales, los indicadores cuantitativos y cualitativos reportados incluyen excepciones al perímetro de reporte establecido, detallándose en cada caso el alcance reportado.

Los indicadores no financieros seleccionados por Grupo Uno CTC cumplen con los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad y la información es precisa, comparable y está verificada por un prestador independiente de servicios de verificación.

El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se adjunta como anexo a este Estado de Información No Financiera.

### 9.1 Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Requisito Ley 11/18	Apartado del Estado de Información No Financiera en el que se reporta	Materialidad	Estándar GRI de referencia	Observaciones
<b>0. INFORMACIÓN GENERAL</b>				
Modelo de negocio				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura)	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-1 102-2 102-5 102-7 102-45	
Presencia geográfica	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-3 102-4 102-6	
Objetivos y estrategias de la organización	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	103-2	
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	2. Modelo de Negocio	Aspecto material	102-15	
Políticas de la compañía				

<p>Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.</p>	<p>Información reportada en cada uno de los apartados del Estado de Información No Financiera.</p>	<p>Aspecto material</p>	<p>103-2</p>	
---	--	-------------------------	--------------	--

Gestión de riesgos				
Los principales riesgos relacionados con las cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.	3. Gestión de riesgos	Aspecto material	102-15 102-30	El Modelo de Prevención y Detección de Delitos del Grupo está en fase de revisión definitiva. El Grupo está comprometido en la mejora continua y adecuación de su Modelo de Prevención y Detección de Delitos Penales, para lo cual existe un Plan de Acción de Medidas y Controles a implementar.
Marco de reporting				
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados	9. Bases Para la Elaboración del Estado de Información no Financiera	no aplica	102-54	
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES				
Información general detallada				
Sobre efectos actuales y previsible de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	Información no disponible en 2018 para la totalidad de servicios realizados desde GrupoUno CTC.
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	Información no disponible en 2018.
Sobre la aplicación del principio de precaución	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	102-11	Información no disponible en 2018.
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	307-1	No existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Contaminación				
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente (incluye también ruido y contaminación lumínica)	No reportado	Aspecto material	305-6 305-7 306-1 306-3 306-5	Información no disponible en 2018.
Economía circular y prevención y gestión de residuos				
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No reportado	Aspecto material	301-2 301-3 306-2	Información no disponible en 2018.
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No reportado	Aspecto material	no 103-2	Información no disponible en 2018.
Uso sostenible de los recursos				
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No reportado	Aspecto material	303-1 303-2 303-3	Información no disponible en 2018.
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No reportado	Aspecto material	301-1	Información no disponible en 2018.
Consumo, directo e indirecto, de energía	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	302-1	Información no disponible en 2018 para la totalidad de servicios realizados desde GrupoUno CTC.
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	4. Información sobre Cuestiones Medioambientales	Aspecto material	103-2	
Uso de energías renovables	No reportado	Aspecto material	302-1	Información no disponible en 2018.
Cambio climático				
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	No reportado	Aspecto material	305-1 305-2	Información no disponible en 2018.
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	No reportado	Aspecto material	201-2	Información no disponible en 2018.
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	No reportado	Aspecto material	305-5	Información no disponible en 2018.

Protección de la biodiversidad				
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No reportado; aspecto no material.	Aspecto material	no 103-2	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo.
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No reportado; aspecto no material.	Aspecto material	no 304-1 304-2 304-3 304-4	Las actividades del Grupo se circunscriben a entornos urbanos en donde el impacto de la Compañía sobre la biodiversidad no es significativo.
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL				
Empleo				
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	5.1. Empleo	Aspecto material	102-8 405-1	
Número total de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	5.1. Empleo	Aspecto material	401-1	
las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional.	5.1. Empleo	Aspecto material	102-35 102-36	
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	5.1. Empleo	Aspecto material	405-2	
Remuneración media de los consejeros (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.1. Empleo	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de los directivos por la posibilidad de causarse prejuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Remuneración media de los directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción) por sexo	5.1. Empleo	Aspecto material	102-38 102-39	No se reporta la remuneración media de los consejeros por la posibilidad de causarse prejuicios para el Grupo y las personas interesadas.
Implantación de políticas de desconexión laboral	5.1. Empleo	Aspecto material	103-2	No se dispone de una política formal de desconexión laboral, pero el Grupo está valorando su desarrollo.
Empleados con discapacidad	5.1. Empleo	Aspecto material	405-1	

Organización del trabajo				
<b>Organización del tiempo de trabajo</b>	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
<b>Número de horas de absentismo</b>	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	403-2	
<b>Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores</b>	5.2. Organización del Trabajo	Aspecto material	103-2	
Salud y seguridad				
<b>Condiciones de salud y seguridad en el trabajo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-1 403-3	
<b>Número de accidentes de trabajo por sexo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
<b>Índice de frecuencia por sexo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
<b>Índice de gravedad por sexo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
<b>Enfermedades profesionales por sexo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-2	
Relaciones sociales				
<b>Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos</b>	5.4 Relaciones Sociales	Aspecto material	103-2	
<b>Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país</b>	5.4 Relaciones Sociales	Aspecto material	102-41	
<b>Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo</b>	5.3. Salud y Seguridad	Aspecto material	403-4	
Formación				
<b>Políticas implementadas en el campo de la formación</b>	5.5. Formación	Aspecto material	103-2	
<b>Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.</b>	5.5. Formación	Aspecto material	404-1	
Accesibilidad				
<b>Accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>	5.6 Igualdad	Aspecto material	405-1	En el ámbito de integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, GrupoUno CTC no dispone de políticas formales, pero en la actualidad trabaja, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos, con organizaciones sectoriales para fomentar la inclusión de personas con discapacidad en la organización.

Igualdad				
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo; Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2 405-1	GrupoUno CTC dispone, únicamente, de Plan de Igualdad para la sociedad CTC Externalización S.L.
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	5.6 Igualdad	Aspecto material	103-2	GrupoUno CTC no dispone de políticas formales contra la discriminación y gestión de la diversidad, pero en la actualidad trabaja en su desarrollo, bajo el liderazgo de la Dirección de Recursos Humanos.
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS				
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 102-16	GrupoUno CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso.
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 412-1	GrupoUno CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso..
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto material	no 102-17 406-1 419-1 411-1	
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. Abolición efectiva del trabajo infantil.	6. Información sobre el Respeto de los Derechos Humanos	Aspecto no material	407-1 408-1 409-1	GrupoUno CTC realiza la totalidad de su actividad en España y Portugal, en donde no existe un riesgo inherente significativo de trabajo infantil y forzoso.
4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	102-16 205-1 103-2	



<b>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</b>	7. Información relativa a la Lucha contra la Corrupción y el Soborno	Aspecto material	no	102-16 103-2	En base a las actividades realizadas por GrupoUno CTC, no existe un riesgo inherente significativo de blanqueo de capitales.
<b>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</b>	8. Información sobre la Sociedad	Aspecto material		102-13	
<b>5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>					
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>					
<b>Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local</b>	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material		103-2	
<b>Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio</b>	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material		203-1 413-1	
<b>Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos</b>	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material		102-43	
<b>Acciones de asociación o patrocinio</b>	8.1. Compromisos de la empresa con el Desarrollo Sostenible	Aspecto material		102-12	
<b>Subcontratación y proveedores</b>					
<b>Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales</b>	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material		102-9	Por el momento, únicamente se incluyen cuestiones ambientales en los procedimientos de compras adoptados por el Grupo.
<b>Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental</b>	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material		308-1 414-1	Por el momento, únicamente se incluyen cuestiones ambientales en los procedimientos de compras adoptados por el Grupo.
<b>Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas</b>	8.2. Subcontratación y proveedores	Aspecto material		308-2 414-2	En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de supervisión y auditoría de proveedores y subcontratistas.
<b>Consumidores</b>					
<b>Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores</b>	8.3 Consumidores	Aspecto material	no	416-1 416-2 417-1	En base a las actividades realizadas por GrupoUno CTC, no existe un riesgo inherente significativo a la salud y la seguridad de los consumidores.
<b>Sistemas de reclamación</b>	8.3 Consumidores	Aspecto material	no	102-43	En la actualidad, el Grupo no dispone de un sistema formal de registro de reclamaciones de clientes.

<b>Quejas recibidas y resolución de las mismas</b>	8.3 Consumidores	Aspecto material	no 102-44 418-1	
<b>Información fiscal</b>				
<b>Beneficios obtenidos país por país</b>	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-1	
<b>Impuestos sobre beneficios pagados</b>	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-1	
<b>Subvenciones públicas recibidas</b>	8.4. Información Fiscal	Aspecto material	201-4	